



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Calle 7 No 5-04, 2° Piso.

E-mail: j01prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co

Telefax: (+57-5) 576 01 88

Chiriguana (Cesar).

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL. - CHIRIGUANÁ - CESAR, -
DIECIOCHO (18) DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRES (2023). -

Al despacho de la señora Juez paso el presente proceso **DECLARATIVO DE PERTENENCIA** adelantado por **MANUEL TOLOZA MEJÍA**, quien actúa a través del **DR. JORGE DOMÍNGUEZ GARCÍA** contra **EMIRO MARTÍNEZ TOLOZA Y ROSA LEONOR CADENA HERNANDEZ**, informándole que se hace necesario fijar fecha de audiencia. Ordene.


JHONNY BELTRAN LUQUETTA.

Secretario.

CHIRIGUANÁ - CESAR, DIECIOCHO (18) DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRES (2023).

AUTO No. 024.

REF: DECLARATIVO DE PERTENENCIA.

DTE: MANUEL TOLOZA MEJÍA.

APODERADO DTE: DR. JORGE DOMÍNGUEZ GARCÍA.

DDO: EMIRO MARTÍNEZ TOLOZA Y ROSA LEONOR CADENA HERNANDEZ.

CURADOR AD-LITEM: DR. JADER CABRERA PAYARES

RAD: 20-178-40-89-001-2021-00284-00.

Visto y verificado el anterior informe secretarial y con el fin de darle a este proceso el curso legal respectivo se dispone señalar el día **Ocho (08) de febrero de 2023 a las 09:00 a.m.**, como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 en concordancia con el 375 del C.G.P, en el cual se tendrán y practicarán las pruebas solicitadas por las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

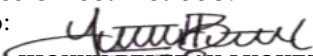
La juez,


YUDI MATILDE SANTIZ PALENCIA.

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL

Chiriguana, el 19 de enero de 2023 Notifico la providencia anterior a las partes con el presente Estado Electrónico. No. 006.

El secretario:


JHONNY BELTRAN LUQUETTA
SECRETARIO.

